



SI ERES NUEVO CLIENTE DE IBERDROLA: “CONTRATA LUZ Y GAS CON IBERDROLA Y LLEVATE HASTA 270€ EN TU SALDO LIDL PLUS DURANTE 18 MESES”

OBJETO.

Mediante las bases que a continuación se relacionan, la entidad mercantil IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. (en adelante “IBERDROLA”) sociedad con domicilio fiscal en Madrid, Calle Tomás Redondo, 1 y con domicilio social en Bilbao, Plaza de Euskadi, 5 y con N.I.F. número A-95758389 (en lo sucesivo IBERDROLA), establece las normas reguladoras de las promociones:

SI ERES NUEVO CLIENTE DE IBERDROLA: “CONTRATA LUZ Y GAS CON IBERDROLA Y LLEVATE HASTA 270€ EN TU SALDO LIDL PLUS DURANTE 18 MESES”. siempre que cumplan con los requisitos exigidos por **LIDL SUPERMERCADOS, S.A.U.** (en adelante, LIDL) domiciliada en calle Beat Oriol, s/n, Polígono Industrial La Granja, Montcada i Reixac, 08110 (Barcelona), con CIF A60195278 y los previstos en las presentes bases.

PROMOCIÓN DE CONTRATACIÓN:

Atendiendo a estas bases, durante el periodo de vigencia de la Promoción de contratación, quienes suscriban un nuevo Contrato de Electricidad (Plan Alianza: Electricidad + Urgencias Eléctricas + Factura Electrónica) y/o Contrato de Gas (Tarifa Gas Exclusivo) (en adelante, el “Producto” o los “Productos”), con IBERDROLA a través de la app LIDL PLUS y los soportes habilitados para tal efecto recibirán:

- 10€ al mes (IVA incluido) durante los siguientes 18 meses para contrataciones de Electricidad.
- 5€ al mes (IVA incluido) durante los siguientes 18 meses para contrataciones de Gas.
- 15€ al mes (IVA incluido) durante los siguientes 18 meses para contrataciones de Electricidad y Gas.

1. REQUISITOS.

Podrán participar en la presente Promoción de contratación todas personas físicas que actualmente no dispongan de un contrato de suministro eléctrico o de gas activado con IBERDROLA (en adelante el “Cliente”).

Para beneficiarse de la Promoción de contratación, el Cliente deberá contratar el Producto mediante la publicidad situada en la App de LIDL PLUS.

El cliente recibirá hasta 180€ (en las contrataciones de Luz), 90€ (en las contrataciones de Gas) o 270€ (en las contrataciones de Luz y Gas) de descuento en cupones LIDL PLUS si permanece en Iberdrola 18 meses. Si se da de baja de Iberdrola o cambia de tarifa, dejaría de recibir el descuento en cupones.



El Cliente deberá cumplir cualesquiera otros requisitos se añadan en las bases de la Promoción de contratación en cada momento, y que sean debidamente publicados por IBERDROLA.

2. ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN.

El ámbito territorial de la Promoción: Nacional (Península, Canarias y Baleares).

3. MECÁNICA PROMOCIONAL.

La mecánica de la Promoción será la siguiente:

- Para que el cliente pueda acceder a la promoción de contratación, deberá abrir cualquiera de los enlaces que aparecerán publicitados en la App LIDL PLUS. Será entonces redirigido a una landing page en la que podrá elegir continuar la contratación a través de un Chatbot o de una llamada de teléfono. Al cliente se le hará un planteamiento en soluciones energéticas para su domicilio privado, al que podrá adherirse en caso de que así le interese.
- Una vez realizada la contratación del Producto y transcurridos, como mínimo, los 15 días correspondientes al periodo de desistimiento voluntario, el Cliente recibirá un descuento de 10€, 5€ o 15€ en cupones LIDL PLUS. Este cupón tendrá una caducidad de 30 días desde su comunicación. El periodo que transcurrirá entre la fecha de alta en Iberdrola y el primer cupón descuento en LIDL PLUS puede variar entre 1 y 2 meses dependiendo del día de contratación.

VIGENCIA DE LAS PROMOCIONES Y MODIFICACIÓN DE CONDICIONES DE LAS MISMAS.

IBERDROLA podrá modificar las presentes bases, las cuales serán publicadas con al menos 15 días de antelación a la fecha de efecto, en el mismo lugar en que está publicada la Promoción, así como establecer condiciones diferentes en cuanto al Saldo a acumular para favorecer la promoción de otros productos y/o determinados colectivos de clientes, que resulten de aplicación en cada momento.

CONSIDERACIONES GENERALES.

La participación en la Promoción supone la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptarlas implicará la exclusión del cliente de la Promoción y, como consecuencia de ello, IBERDROLA quedará liberada del cumplimiento de la obligación con dicho participante contraída en relación con esta Promoción.



NOVENA: PROTECCIÓN DE DATOS.

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General (UE) 2016/679 de Protección de Datos (GDPR), le informamos que sus datos personales serán tratados por IBERDROLA CLIENTES, S.A.U., con N.I.F. A-95758389 y domicilio social en Plaza Euskadi, 5, 48009 Bilbao (en adelante, IBERDROLA), en calidad de responsable del tratamiento.

En particular, IBERDROLA, tratará sus datos personales con la finalidad de **gestionar su solicitud de participación en la Promoción**. En particular, IBERDROLA gestionará su participación en la promoción organizada conjuntamente por IBERDROLA y LIDL como consecuencia de la contratación del producto y/o servicio de Iberdrola que haya realizado, todo ello de acuerdo con los términos establecidos en las presentes Bases Legales. Para ello, IBERDROLA comunicará a LIDL sus datos personales (número de tarjeta LIDL/Customer ID) con la finalidad de que LIDL aplique el cupón que le corresponde en virtud de la presente Promoción. Igualmente, IBERDROLA comunicará a LIDL el estado de su número de tarjeta/Customer ID con la finalidad de mantener actualizado el número de beneficiarios de la Promoción.

Las cesiones de datos descritas en el párrafo precedente se legitimarán sobre la base legal del art. 6.1 b) del RGPD al ser necesarias para la ejecución del Acuerdo de Colaboración entre las partes.

Sus datos personales serán conservados por IBERDROLA hasta la finalización de la finalidad para la cual sus datos personales fueron recabados. Tras ello, IBERDROLA conservará los datos personales, debidamente bloqueados, para su puesta a disposición de las Administraciones Públicas competentes, Jueces y Tribunales o el Ministerio Fiscal durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivarse de la relación mantenida con Usted y/o los plazos de conservación previstos legalmente. IBERDROLA procederá a la supresión física de sus datos una vez transcurridos dichos plazos.

Como regla general, IBERDROLA no cederá a ningún tercero sus datos personales. No obstante, frente a esta regla general existen algunas excepciones. En particular:

- IBERDROLA podrá facilitar sus datos personales a aquellos terceros a los que esté legalmente obligado a facilitárselos: por ejemplo, Juzgados y Tribunales, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad o cualquier Organismo Público competente, en los casos que resulte preceptivo.
- Asimismo, en el marco de la presente Promoción organizada conjuntamente por IBERDROLA y LIDL, IBERDROLA cederá sus datos personales a LIDL (número de tarjeta LIDL/Customer ID y su estado) con la finalidad (i) de que LIDL aplique el cupón que le corresponde en virtud de la presente Promoción, y (ii) mantener actualizado el número de beneficiarios de la Promoción.

Adicionalmente a lo anterior, le informamos que tiene los siguientes derechos:

- Tiene derecho a obtener confirmación sobre si en IBERDROLA estamos tratando datos personales que le conciernen, o no y, en tal caso, a acceder a ellos, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.



- En determinadas circunstancias, podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos.
- En determinados casos y por motivos relacionados con su situación particular, así como en aquellas situaciones en las que en IBERDROLA tratemos sus datos por nuestro interés legítimo, podrá oponerse al tratamiento de sus datos. En tal caso, IBERDROLA dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- Asimismo, podrá solicitar la portabilidad de sus datos en un formato de uso común y de lectura mecánica para su transmisión a otro responsable del tratamiento.
- Desde este momento y en cualquier otro posterior tiene la opción de retirar cualquier autorización que nos hayas otorgado. En estos casos, ello no perjudicará la relación contractual con IBERDROLA ni la legalidad de lo que se haya realizado hasta ese momento.
- En aquellos casos en que se hubieran adoptado decisiones basadas única y exclusivamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles, podrá solicitar la intervención humana, expresar su punto de vista e impugnar las decisiones.

Todos estos derechos podrán ser ejercitados mediante escrito dirigido a IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. - Att. Responsable Protección de Datos, Apartado de correos nº 1732, 28080 Madrid, o a través de cualquiera de los canales de IBERDROLA: Teléfono de Atención al Cliente 900 225 235; correo electrónico: protecciondatos.comercial@IBERDROLA.es; 'Mi Área Cliente' dentro de www.IBERDROLA.es, así como en cualquiera de los Puntos de Atención, indicando los datos identificativos, dirección o email de contacto, motivos de la solicitud y documentación justificativa.

Para el caso de que no obtenga la respuesta o satisfacción pretendida, IBERDROLA le informa de su derecho a interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, con domicilio en C/Jorge Juan nº6, 28001 Madrid o a través de Internet en la dirección: <http://www.aepd.es/>.

DECIMA: DEPÓSITO Y ACCESIBILIDAD A LAS BASES LEGALES

Las Bases Legales de la campaña serán depositadas dentro de la landing de Iberdrola y de LIDL si fuera oportuno. Así mismo, en el momento de la contratación del Plan, al cliente se le informa de la posibilidad de participar en la presente Promoción y se le da acceso a las presentes Bases Legales que pueden ser consultadas por los Participantes en cualquier momento.

DECIMOPRIMERA: JURISDICCIÓN.

Las bases de esta Promoción y su posible interpretación quedarán sujetas al Derecho español y a los Juzgados y tribunales españoles que resulten competentes.



SI YA ERES CLIENTE DE IBERDROLA: “PARTICIPA EN LA PROMOCIÓN Y ACUMULA UN 5% DE TU CONSUMO DE LUZ O GAS DE CADA FACTURA EN CUPONES LIDL PLUS

SI YA ERES CLIENTE DE IBERDROLA: “CONTRATA EL SERVICIO PACK IBERDROLA HOGAR Y CONSIGUE UN CUPÓN DE 3€/MES DURANTE 18 MESES”

PRIMERA: OBJETO.

Mediante las bases que a continuación se relacionan, la entidad mercantil IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. sociedad con domicilio fiscal en Madrid, Calle Tomás Redondo, 1 y con domicilio social en Bilbao, Plaza de Euskadi, 5 y con C.I.F. número A-95758389 (en lo sucesivo, “**IBERDROLA**”), establece las normas reguladoras de la promoción “**IBERDROLA / LIDL**” (en adelante, la “**Promoción**”).

Atendiendo a estas bases, durante el periodo de vigencia de la Promoción, los clientes de LIDL PLUS que suscriban o tengan suscrito un Contrato de Suministro de Electricidad o gas de IBERDROLA, podrán **acumular el 5% del consumo de energía calculado después de descuentos y antes de impuestos como cupón descuento en LIDL PLUS abonado a primeros de cada mes o dependiendo del ciclo de facturación**, por cada contrato de energía de IBERDROLA que vinculen a LIDL PLUS, siempre que cumplan con los requisitos exigidos por por **LIDL SUPERMERCADOS, S.A.U.** (en adelante, LIDL) domiciliada en calle Beat Oriol, s/n, Polígono Industrial La Granja, Montcada i Reixac, 08110 (Barcelona), con CIF A60195278 y los previstos en las presentes bases.

Además, para aquellos clientes que a través de esta landing contraten el servicio de Iberdrola “**Pack Iberdrola Hogar**” recibirán **3€ al mes (IVA incluido) durante 18 meses** en cupones LIDL PLUS.

SEGUNDA: REQUISITOS.

1. Para poder participar en la Promoción “SI YA ERES CLIENTE DE IBERDROLA: PARTICIPA EN LA PROMOCIÓN Y ACUMULA UN 5% DE TU CONSUMO DE LUZ O GAS DE CADA FACTURA EN CUPONES LIDL PLUS” el cliente deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser el titular de un contrato de energía (electricidad o gas) con IBERDROLA, con las siguientes características:
 - La potencia máxima contratada del contrato eléctrico deberá ser inferior o igual a 15 kW, en puntos de suministro de uso residencial
 - La tarifa de gas deberá ser la establecida por Iberdrola para uso residencial de entre las siguientes tarifas:
 - RL.1 (<5.000 kWh/año)
 - RL.2 (consumo entre 5.000 y 15.000 kWh/año)
 - RL.3 (consumo entre 15.000 y 50.000 kWh/año)
 - El usuario final de la energía cuyo destino no sea una actividad profesional ni para incorporarlo a una actividad productiva: quedan excluidos de la presente Promoción los autónomos y/o negocios.
 - El contrato Iberdrola de electricidad o gas deberá tener suscrito el servicio gratuito de factura electrónica.



- La persona física que active la Promoción tiene que ser la misma que el titular del contrato de suministro.
 - b) Ser cliente de LIDL PLUS.
 - c) Estar al corriente de pago de las facturas emitidas por IBERDROLA en el contrato sobre el que activa la Promoción.
 - d) Cualesquiera otros requisitos que se acuerden entre IBERDROLA y LIDL y se añadan en las bases de la Promoción en cada momento, previo aviso con un plazo mínimo de 15 días.
 - e) El beneficio obtenido en esta promoción no podrá ser combinado, acumulado ni utilizado conjuntamente con otros descuentos, promociones o programas de fidelización ofrecidos por Iberdrola con otras empresas diferentes a LIDL, con la única excepción del descuento obtenido gracias al programa de fidelización de Iberdrola "Mi Iberdrola".
 - f) Quedan excluidos de la Promoción los contratos con tarifa de empleado de IBERDROLA.
 - g) Quedan excluidos de la Promoción los contratos de electricidad con Tarifa Plan Alianza o de gas con Tarifa Plan Exclusivo realizados a través de LIDL PLUS, durante los primeros 18 meses de contrato, al estar ya beneficiándose de otras ventajas no acumulativas.
- 2. Para poder participar en la Promoción "SI YA ERES CLIENTE DE IBERDROLA: CONTRATA EL SERVICIO PACK IBERDROLA HOGAR Y CONSIGUE UN CUPÓN DE 3€ MES DURANTE 18 MESES" el cliente deberá cumplir con los siguientes requisitos:**
- a) Ser el titular de un contrato de energía (electricidad o gas) con IBERDROLA, con las siguientes características
 - b) Contratar a través de la landing promocional o las herramientas facilitadas para ello a través de LIDL PLUS, el servicio de "Pack Iberdrola Hogar".
 - c) Ser cliente de IBERDROLA y mantener el servicio de Pack Iberdrola Hogar durante, al menos, los 18 meses que dura la promoción. Quedan excluidos de la Promoción los contratos con tarifa de empleado de IBERDROLA.
 - d) Quedan excluidos de la Promoción los contratos de electricidad con Tarifa Plan Alianza o de gas con Tarifa Plan Exclusivo realizados a través de LIDL PLUS, durante los primeros 18 meses de contrato, al estar ya beneficiándose de otras ventajas no acumulativas.



TERCERA: ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN.

La Promoción será válida en todo el territorio nacional español, excluidas Ceuta y Melilla.

CUARTA: ALCANCE

Por cada contrato de energía (electricidad o gas) vinculado a la Promoción, **el Cliente recibirá el 5% del consumo de energía calculado después de descuentos y antes de impuestos abonado mensualmente o según la periodicidad del ciclo de facturación como cupones descuento en su cuenta de LIDL PLUS.**

Es condición necesaria que el cliente active personalmente la Promoción, vinculando su contrato o contratos de energía (electricidad o gas) de IBERDROLA a LIDL PLUS de manera individual. Si el cliente dispone de varios contratos de energía con IBERDROLA, deberá de activar la vinculación, de manera independiente, de cada uno de los contratos que quiera promocionar, recibiendo hasta un máximo anual de 90€ por cliente y un máximo de 30€ por contrato al año.

Será necesario que el cliente active la Promoción para cada contrato individualmente.

El saldo resultante de aplicar el 5% podrá ser positivo o negativo (facturas de regularización, facturas rectificadas), dependiendo de los conceptos anteriores. Los saldos negativos se compensarán con los saldos positivos futuros que resulten para la aplicación del cupón descuento.

La Promoción dejará de aplicarse igualmente para aquellos contratos que pierdan los requisitos descritos en estas bases (por ejemplo, cambio de uso de la energía con destino profesional, entre otros).

La Promoción dejará de aplicarse al realizar un cambio de titular sobre el contrato, salvo que el nuevo titular sea socio de **LIDL PLUS** y active la promoción para ese contrato.

La Promoción dejará de aplicarse igualmente para aquellos contratos que pierdan los requisitos descritos en estas bases.

QUINTA: LÍMITE DE ACUMULACIÓN POR CLIENTE Y AÑO.

Fruto del beneficio del 5% antes comentado se define un “Límite de Acumulación” anual máximo de hasta 90€ por cliente y un máximo de hasta 30€ por contrato al año por el total de contratos de energía (gas o electricidad) que el cliente vincule según los requisitos descritos anteriormente.

Para aquellos clientes que contraten el servicio de Pack Iberdrola Hogar podrán recibir un máximo de 54€ en 18 meses (3€/mes por 18 meses).

SEXTA: MECÁNICA PROMOCIONAL.

La mecánica de la Promoción relativa al beneficio del 5% sobre el consumo de electricidad o gas será la siguiente:

La activación de la Promoción será llevada a cabo por el cliente a través de la app LIDL PLUS donde verán comunicada la Promoción y se le redirigirá al espacio web de la Promoción servida por Iberdrola.



La acumulación mensual correspondiente se comunicará a LIDL para su ingreso los primeros días del mes siguiente.

El Beneficio quedará condicionado a que la factura haya sido abonada completamente por el Cliente. El momento en el que esta acumulación sea efectiva dependerá de LIDL. En el caso de que el Cliente no esté al corriente de pago de alguna factura, IBERDROLA podrá suspender el derecho del Cliente a recibir el Beneficio.

La verificación de la deuda de los Clientes adheridos a la Promoción se llevará a cabo por IBERDROLA semestralmente. Si el Cliente cumpliera con sus obligaciones pendientes de pago, se procederá a transferir la totalidad del Beneficio suspendido pendiente en dicho momento.

Las condiciones de esta Promoción sólo resultan aplicables a las facturas que se emitan con posterioridad a la activación de la Promoción por parte del Cliente para cada contrato.

El Cliente que no esté conforme con el cupón descuento, deberá comunicar su discrepancia a LIDL o IBERDROLA en un plazo máximo de seis meses, para que LIDL e IBERDROLA verifiquen si se trata de un error y procedan, en su caso, a su subsanación.

Los cupones descuento acumulados en LIDL PLUS en virtud de la presente Promoción quedan sujetos a estas bases y no será posible sustituirlo por dinero en metálico. El Cupón no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del cliente. Si el cliente rechaza el cupón descuento o no hace uso de este, no se le ofrecerá ningún obsequio alternativo. El cupón descuento será personal e intransferible.

IBERDROLA podrá solicitar confirmación de la adhesión a la Promoción por el cliente en un momento posterior a la fecha inicial de activación.

La Promoción tiene carácter gratuito.

IBERDROLA no se responsabiliza de que los cupones descuento de la Promoción no se ingresen en la cuenta de LIDL PLUS por causas ajenas a IBERDROLA, debiendo, en este caso, dirigir sus reclamaciones al Servicio de Atención al Cliente de LIDL.

La mecánica de la Promoción relativa a la contratación del servicio Pack Iberdrola Hogar será la siguiente:

La contratación será llevada a cabo por el cliente a través de la app LIDL PLUS donde verán comunicada la Promoción y se le redirigirá al espacio web de la Promoción servida por Iberdrola dónde podrá finalizar la contratación vía telefónica, facilitando sus datos de contacto para ser llamado por un agente.

Una vez realizada la contratación del Producto y transcurridos los 15 días correspondientes al periodo de desistimiento voluntario, el Cliente recibirá un cupón descuento de 3€ al mes (IVA incluido) en LIDL PLUS, durante 18 meses. Este cupón tendrá una caducidad de 30 días desde su comunicación. El periodo que transcurrirá entre la fecha de alta en Iberdrola y el primer cupón descuento en LIDL PLUS puede variar entre 1 y 2 meses dependiendo del día de contratación.

La acumulación mensual correspondiente se comunicará a LIDL para su ingreso los primeros días del mes siguiente.



El Cliente que no esté conforme con el cupón descuento, deberá comunicar su discrepancia a LIDL o IBERDROLA en un plazo máximo de seis meses, para que LIDL e IBERDROLA verifiquen si se trata de un error y procedan, en su caso, a su subsanación.

Los cupones descuento acumulados en LIDL PLUS en virtud de la presente Promoción quedan sujetos a estas bases y no será posible sustituirlo por dinero en metálico. El Cupón no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del cliente. Si el cliente rechaza el cupón descuento o no hace uso de este, no se le ofrecerá ningún obsequio alternativo. El cupón descuento será personal e intransferible.

IBERDROLA podrá solicitar confirmación de la adhesión a la Promoción por el cliente en un momento posterior a la fecha inicial de activación.

La Promoción tiene carácter gratuito.

IBERDROLA no se responsabiliza de que los cupones descuento de la Promoción no se ingresen en la cuenta de LIDL PLUS por causas ajenas a IBERDROLA, debiendo, en este caso, dirigir sus reclamaciones al Servicio de Atención al Cliente de LIDL.

SÉPTIMA: VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN Y MODIFICACIÓN DE CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN.

IBERDROLA y LIDL se reservan el derecho a finalizar la presente Promoción en cualquier momento, previa comunicación a los clientes con un plazo previo de al menos 1 mes lo cual será publicado en el mismo lugar en que está publicada la Promoción, sin perjuicio de que cupones descuento acumulados en LIDL PLUS puedan ser disfrutados con posterioridad a la finalización de la promoción, conforme a las condiciones de LIDL PLUS establecidas por LIDL en cada momento.

IBERDROLA y LIDL podrán modificar las presentes bases, las cuales serán publicadas con al menos 15 días de antelación a la fecha de efecto, en el mismo lugar en que está publicada la Promoción, así como establecer condiciones diferentes en cuanto a los cupones descuento para favorecer la promoción de otros productos y/o determinados colectivos de clientes, que resulten de aplicación en cada momento.

OCTAVA: CONSIDERACIONES GENERALES.

La participación en la Promoción supone la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptarlas implicará la exclusión del cliente y como consecuencia de ello, IBERDROLA y LIDL quedarán liberadas del cumplimiento de la obligación con dicho participante contraída en relación con esta Promoción.

En caso de fraude u otra mecánica promocional que no respete las presentes normas o la buena fe o las condiciones generales se reserva el derecho de rechazar la entrega del beneficio de la Promoción.

IBERDROLA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo o a la participación en la presente Promoción.



NOVENA: PROTECCIÓN DE DATOS.

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General (UE) 2016/679 de Protección de Datos (GDPR), le informamos que sus datos personales serán tratados por IBERDROLA CLIENTES, S.A.U., con N.I.F. A-95758389 y domicilio social en Plaza Euskadi, 5, 48009 Bilbao (en adelante, IBERDROLA), en calidad de responsable del tratamiento.

En particular, IBERDROLA, tratará sus datos personales con la finalidad de **gestionar su solicitud de participación en la Promoción**. IBERDROLA gestionará su solicitud de participación en la promoción organizada conjuntamente por IBERDROLA y LIDL como consecuencia de ser cliente de IBERDROLA de acuerdo con los términos establecidos en las presentes Bases Legales. Para ello, IBERDROLA comunicará sus datos personales (número de tarjeta LIDL/Costumer ID) a LIDL con la finalidad de que LIDL aplique el cupón descuento que le corresponde en su cuenta LIDL PLUS. Igualmente, IBERDROLA comunicará a LIDL el estado de su número de tarjeta/Customer ID con la finalidad (i) de mantener actualizado el número de beneficiarios de la Promoción, y (ii) verificar su titularidad.

Las cesiones de datos descritas en el párrafo precedente se legitimarán sobre la base legal del art. 6.1 b) del RGPD al ser necesarias para la ejecución del Acuerdo de Colaboración entre las partes.

Sus datos personales serán conservados por IBERDROLA hasta la finalización de la finalidad para la cual sus datos personales fueron recabados. Tras ello, IBERDROLA conservará los datos personales, debidamente bloqueados, para su puesta a disposición de las Administraciones Públicas competentes, Jueces y Tribunales o el Ministerio Fiscal durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivarse de la relación mantenida con Usted y/o los plazos de conservación previstos legalmente. IBERDROLA procederá a la supresión física de sus datos una vez transcurridos dichos plazos.

Como regla general, IBERDROLA no cederá a ningún tercero sus datos personales. No obstante, frente a esta regla general existen algunas excepciones. En particular:

- IBERDROLA podrá facilitar sus datos personales a aquellos terceros a los que esté legalmente obligado a facilitárselos: por ejemplo, Juzgados y Tribunales, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad o cualquier Organismo Público competente, en los casos que resulte preceptivo.
- Asimismo, en el marco de la presente Promoción organizada conjuntamente por IBERDROLA y LIDL, IBERDROLA cederá sus datos personales a LIDL (número de tarjeta LIDL/Customer ID y su estado) y con la finalidad (i) de que LIDL aplique el cupón descuento que le corresponde en virtud de la presente Promoción, (ii) mantener actualizado el listado de beneficiarios de la Promoción, y (iii) verificar la titularidad de su usuario LIDL Plus. (iv) gestionar aquellas incidencias, peticiones y solicitudes que pueda plantearnos en relación con su elegibilidad para la presente Promoción.

Adicionalmente a lo anterior, le informamos que tiene los siguientes derechos:

- Tiene derecho a obtener confirmación sobre si en IBERDROLA estamos tratando datos personales que le conciernen, o no y, en tal caso, a acceder a ellos, así como a solicitar



la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

- En determinadas circunstancias, podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos.
- En determinados casos y por motivos relacionados con su situación particular, así como en aquellas situaciones en las que en IBERDROLA tratemos sus datos por nuestro interés legítimo, podrá oponerse al tratamiento de sus datos. En tal caso, IBERDROLA dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- Asimismo, podrá solicitar la portabilidad de sus datos en un formato de uso común y de lectura mecánica para su transmisión a otro responsable del tratamiento.
- Desde este momento y en cualquier otro posterior tiene la opción de retirar cualquier autorización que nos hayas otorgado. En estos casos, ello no perjudicará la relación contractual con IBERDROLA ni la legalidad de lo que se haya realizado hasta ese momento.
- En aquellos casos en que se hubieran adoptado decisiones basadas única y exclusivamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles, podrá solicitar la intervención humana, expresar su punto de vista e impugnar las decisiones.

Todos estos derechos podrán ser ejercitados mediante escrito dirigido a IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. - Att. Responsable Protección de Datos, Apartado de correos nº 1732, 28080 Madrid, o a través de cualquiera de los canales de IBERDROLA: Teléfono de Atención al Cliente 900 225 235; correo electrónico: protecciondatos.comercial@IBERDROLA.es; 'Mi Área Cliente' dentro de www.IBERDROLA.es, así como en cualquiera de los Puntos de Atención, indicando los datos identificativos, dirección o email de contacto, motivos de la solicitud y documentación justificativa.

Para el caso de que no obtenga la respuesta o satisfacción pretendida, IBERDROLA le informa de su derecho a interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, con domicilio en C/Jorge Juan nº6, 28001 Madrid o a través de Internet en la dirección: <http://www.aepd.es/>

DECIMA: DEPÓSITO Y ACCESIBILIDAD A LAS BASES LEGALES

Las Bases Legales de la campaña serán depositadas dentro de la landing de Iberdrola y de LIDL si fuera oportuno. Así mismo, en el momento de la participación del cliente en la presente promoción se le da acceso a las Bases Legales que pueden ser consultadas por los Participantes en cualquier momento.

DECIMOPRIMERA: JURISDICCIÓN.

Las bases de esta Promoción y su posible interpretación quedarán sujetas al Derecho español y a los Juzgados y tribunales españoles que resulten competentes.